



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00839960- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La Resolución N° 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el Art. 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas, por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, al personal en concepto de complemento docente correspondientes a los períodos indicados en el archivo embebido, por el importe bruto total de pesos cinco millones ciento ochenta y siete mil treinta y cuatro con dieciséis centavos (\$5.187.034,16). Las liquidaciones serán atendidas con fondos provenientes de fuente 12 (recursos propios), según detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.